

292	28815	JUBILACION	CELIA OCHOA MARQUEZ****	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "CLUB DE LEONES NO 02" DE HUATABAMPO, SON	HUATABAMPO	10,706.67
293	13095	JUBILACION	DAVID WILFRIDO FERNANDEZ ATONDO****	MAGISTERIO	CATEDRATICO EDUCACION FISICA EN CAME NO 20 Y CAME NO 14, JUAN FRANCISCO GALAVIZ, DE HILLO, SON	HERMOSILLO	11,532.72
294	2489	JUBILACION	ELIA ARMENTA DURAN****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "E" DE EDUCACION ESPECIAL EN CAME NO 23, LABORAL	HERMOSILLO	13,964.50
295	27466	JUBILACION	FRANCISCO ANTONIO MURRIETA PIÑO****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "IV" EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO 03, PROF. EDUARDO BOJORQUEZ VALENZUELA" DE MAGDALENA DE	MAGDALENA DE KINO	24,163.10
296	17506	JUBILACION	GERARDO GUERRERO LEON****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "LEONA VICARIO" DE HILLO,	HERMOSILLO	14,601.07
297	10592	JUBILACION	GUADALUPE EMILIA DUARTE DEL REAL****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "GILDARDO F. AVILES" DE QUEROBABI, OPODEPE, SON	HERMOSILLO	28,169.22
298	3588	JUBILACION	HERIBERTO BARCELO TACHO****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA C.M. "C" EN LA ESCUELA "PROF. JOSE JESUS VALENZUELA B. NO 01" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	26,585.14
299	27186	JUBILACION	HORTENCIA MUÑER FELIX****	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "NUEVA CREACION" DE	GUAYMAS	12,474.00
300	63747	JUBILACION	IGNACIO ARIEL VALENCIA MORAGA****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "IV" SECUNDARIA C.M. "B" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA NO 04, VICENTE MONROY MENDOZA" DE CD. OBREGON, SON	CD. OBREGÓN	41,522.91
301	21129	JUBILACION	JESUS ALBERTO LOPEZ FLORES****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "IV" TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELE SECUNDARIA NO 111" DE EL	HUATABAMPO	20,153.27
302	909185	JUBILACION	JESUS RAMON ENRIQUEZ GARCIA****	MAGISTERIO	CONSERJE DE SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO 27" DE PTO	PTO PEÑASCO	7,040.69
303	36469	JUBILACION	JESUS SERGIO SAAD RUELAS****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "IV" TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELE SECUNDARIA NO 232" DE CATEDRATICO "E" SECUNDARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA	HERMOSILLO	50,324.15
304	62276	JUBILACION	JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZ****	MAGISTERIO	NO 31, PROF. MIGUEL ANGEL LOYA SUPERVISOR "IV" TELESECUNDARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "TELE	HERMOSILLO	31,456.63
305	72716	JUBILACION	JOSE JAVIER LEON MEDINA****	MAGISTERIO	SECUNDARIA NO 218, INSPECCION ESTATAL DE LA ZONA ESCOLAR NO XX" DEL POBLADO MIGUEL	HERMOSILLO	45,134.30
306	42815	JUBILACION	JOSEFINA YANEZ GAMEZ****	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "GRAL. FRANCISCO CONTRERAS" DE ACONCHI, SON	ACONCHI	23,043.96
307	27617	JUBILACION	JUAN ADOLFO NAVARRO CANO****	MAGISTERIO	SUBDIRECTOR "IV" SECUNDARIA "SECUNDARIA NO 04, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE GUAYMAS, SON	HERMOSILLO	37,336.67
308	63556	JUBILACION	JUAN FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ****	MAGISTERIO	ASISTENTE DE SERVICIOS PRIMARIA EN LA ESCUELA "JUVENTINO R. SOLANO" DE NAVOJOA, SON	NAVOJOA	7,121.20
309	18943	JUBILACION	LEONEL IBARRA GARCIA****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "IV" TELE SECUNDARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "TELE SECUNDARIA NO 103" DEL EJIDO	NAVOJOA	32,325.94
310	36528	JUBILACION	LIONZO ALEJANDRO SAAVEDRA MARTINEZ****	MAGISTERIO	SECUNDARIA C.M. "C" EN LA ESCUELA "TELE SECUNDARIA NO 354" DE PUEBLO DE ALAMOS, URES, SON	PUEBLO DE ALAMOS, URES, SON	64,118.15
311	41616	JUBILACION	LUIS ANGEL VASQUEZ NORA****	MAGISTERIO	DIRECTOR PRIMARIA C.M. "B" EN LA ESCUELA "HERMANAS VALENCIA" DE	TRINCHERAS	27,219.33
312	16463	JUBILACION	MANUEL GONZALEZ***	MAGISTERIO	DIRECTOR INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA EN LA ESCUELA "CLUB DE LEONES NO 05" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	18,651.50
313	1269	JUBILACION	MARCO ANTONIO ALDAY ARMENTA***	MAGISTERIO	C.M. "B" EN EL CAME NO 02" PROF. JUAN FRANCISCO MEZA GALAVIZ" DE GUAYMAS, SON	GUAYMAS	49,492.50

314	23518	JUBILACION	MARCO ANTONIO MARTINEZ PACHECO****	MAGISTERIO	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "CLUB DE LEONES NO.05" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	7,136.46
315	43182	JUBILACION	MARIA ELVIA ZAZUETA ESPINOZA****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "PROFA. ALBA RIVERA WONG" DE GUAYMAS, SON	GUAYMAS	14,955.79
316	8982	JUBILACION	MARIA TERESA CORREA MURRIETA****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "E" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO.02, PROF. OTHON ALMADA" DE NAVOJOA,	NAVOJOA	23,366.39
317	26360	JUBILACION	MARIO MORALES HERNANDEZ****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "FLOMENO MATA" DE SONOYTA, GRAL. PLUTARCO ELIAS	SONOYTA	16,873.06
318	41768	JUBILACION	MARIO VEGA JUPAMEA****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" TV TELE SECUNDARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO.285" DE SANTA CATEDRATICA "N" SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS "SECUNDARIA NO.31, PROF. MIGUEL ANGEL LOYA MARTINEZ" Y "SECUNDARIA NO.33" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	27,457.86
319	14539	JUBILACION	MARTHA GALLEGU MENDOZA****	MAGISTERIO	EDUCADORA INICIAL PREESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "TRINIDAD ALEGRIA MEZA" DE HERMOSILLO, SON	HERMOSILLO	14,984.32
320	3769	JUBILACION	MARTHA LORENA URBINA FLORES****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA C.M. "D" EN LA ESCUELA "PROF. JOSE JESUS VALENZUELA B. NO.07" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	33,239.09
321	62052	JUBILACION	OLGA PATRICIA LOUSTAUNAU VALENZUELA****	MAGISTERIO	ESCUELA "MIGUELINA GL. SAMANEGO" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	14,972.40
322	88748	JUBILACION	RAFAELA ARACELI DURAZO FIMBRES****	MAGISTERIO	ESCUELA "MIGUELINA GL. SAMANEGO" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	14,972.40
323	29136	JUBILACION	RAFAELA OLIVARRIA YOCUPICIO****	MAGISTERIO	AUXILIAR CONTABLE "B" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO.17, CATALINA ACOSTA DE BERNAL" DE	ETCHOJOA	7,853.63
324	72772	JUBILACION	RANGEL LOPEZ CAZAREZ****	MAGISTERIO	SUPERVISOR "N" TV TELESECUNDARIA C.M. "A" EN LA ZONA ESCOLAR XIV, DE	ETCHOJOA	44,820.57
325	72781	JUBILACION	SALVADOR IVAN CANDALES ESPARZA****	MAGISTERIO	SUPERVISOR "N" TV TELESECUNDARIA C.M. "B" EN LA INSPECCION NO.VI, DE SANGNACIO RIO MUERTO, SON	CD. OBREGON	53,849.34
326	215711	ORFANDAD	ANGEL PIERRE CANO**	MAGISTERIO	(PENSIONADO)	GUAYMAS	33,097.84
327	216850	ORFANDAD	CARLOS MOISES LOPEZ SALAS, JAIME MISAEL LOPEZ SALAS Y MIRIANA GUADALUPE LOPEZ SALAS**	MAGISTERIO	HIJOS DE: HERNILDA SALAS FIERRO (PENSIONADO)	PUEBLO MAYO, NAVOJOA, SON	8,050.86
328	218900	ORFANDAD	MAYRA GUADALUPE RUIZ SAMANEGO**	MAGISTERIO	HUJA DE: MARIA GUADALUPE SAMANEGO GONZALEZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	20,909.13
329	23517	VEJEZ	EMMA GLORIA MARTINEZ PACHECO*	MAGISTERIO	SECRETARIA "G" EN LA DIRECCION GRAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO EN HILLO, SON	HERMOSILLO	2,401.20
330	42533	VEJEZ	FERNANDO VILLEGAS COTA****	MAGISTERIO	PREFECTO "C" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO.23, LIC. BENITO JUAREZ" DE PUEBLO YAQUI,	PUEBLO YAQUI	6,451.82
331	80989	VEJEZ	RAMON HUMBERTO VALENZUELA GERMAN****	MAGISTERIO	DIRECTOR "N" SECUNDARIA C.M. "A" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO.27, PROF. GILBERTO PACHECO CASTILLO" DE PTO. PENASCO, SON	CABORCA	32,754.25
332	213817	VIUDEZ	ALBA AZUCENA FLORES FUENTES**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: RENE FRANCISCO FONSECA RAMIREZ (PENSIONADO)	BASCONCOBE, ETCHOJOA, SON	33,014.14
333	205087	VIUDEZ	ARCELIA PLATT LUCERO**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: JOSE JESUS ZEPEDA HERRERA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	20,376.92
334	214017	VIUDEZ	DORA ALICIA GOMEZ MEZA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: FRANCISCO BADIJA SOTOMAYOR (PENSIONADO)	CABORCA	9,462.91
335	213620	VIUDEZ	INES MARRUFO SANCHEZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: FRANCISCO LINARES ARMENTA (PENSIONADO)	CD. OBREGON	6,993.44
336	205638	VIUDEZ	MANUELA MORENO NORIEGA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: SANTOS VEGA BARRA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	33,755.79
337	208050	VIUDEZ	MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS JIMENEZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: VALENTE CORRAL GARCIA (PENSIONADO)	NAVOJOA	31,099.80

338	212361	VIUDEZ	MARIA IRENE REYNA CELAYA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE SALVADOR TORRES ARIAS (PENSIONADO)	HERMOSILLO	32,908.55
339	206387	VIUDEZ	MARIA LUISA MENDEZ NIEBLAS**	MAGISTERIO	ESPOSA DE RAMON CARRILLO MALVIDO (PENSIONADO)	SLRC	27,636.05
340	204075	VIUDEZ	MARIA LUISA VALDEZ AGUIRRE**	MAGISTERIO	ESPOSA DE ESTEBAN SOTO ALARCON (PENSIONADO)	HERMOSILLO	5,734.16
341	207304	VIUDEZ	PETRA BELTRAN ENRIQUEZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE ADRIAN CORRAL ZAVALA (PENSIONADO)	BACOBAMPO	38,233.70
342	202881	VIUDEZ	RAFAELA MADRID DURAZO**	MAGISTERIO	ESPOSA DE FRANCISCO NORIEGA MONGE (PENSIONADO)	HERMOSILLO	8,461.70
343	206567	VIUDEZ	SILVA LEONIDES GARCIA MONGE**	MAGISTERIO	ESPOSA DE RAMON EULALIO GALLARDO LIMON (PENSIONADO)	HERMOSILLO	41,034.21
344	5949	VIUDEZ Y ORFANDAD	MARIA LOURDES VAZQUEZ PEREZ, HIJA: YARETH LOURDES LUZANIA VAZQUEZ****	MAGISTERIO	ESPOSA E HIJA DE: TOMAS LUZANIA MORDYOQUI (ACTIVO)	HUATABAMPO	8,081.48
345	123457	VEJEZ	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ PERALTA****	ICATSON	VIGILANTE DE PLANTEL EMPLEME INSTRUCTORA DE CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA, EN EL PLANTEL	EMPALME	3,509.47
346	120517	VEJEZ	EMERIA MEZA ESPINOZA****	ICATSON	JEFE DE OFICINA, ADSCRITA A LA COOR. DE CONTRALORIA INTERNA	CANANEA	7,154.17
347	84867	VEJEZ	REYNA ALEJANDRINA PALAFOX CASTRO****	AGUA DE HERMOSILLO	GERENTE, ADSCRITO A LA GERENCIA DE PROYECTO Y DESARROLLO URBANO, ADSCRITO A LA COORD. DE	HERMOSILLO	5,070.96
348	134934	CESANTIA X EDAD AVANZADA	FRANCISCO PERALTA CELAYA****	AGUA DE HERMOSILLO	JEFE DE OFICINA, COMISIONADA A LA GERENCIA DE DISTRIBUCION Y REDES	HERMOSILLO	5,346.76
349	120034	JUBILACION	MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA GAMEZ****	AGUA DE HERMOSILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO, ADSCRITA A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	HERMOSILLO	8,035.75
350	62487	JUBILACION	EMILIA MORALES****	AGUA DE HERMOSILLO	HUOS DE HILDA ELISA MORENO VEGA (ACTIVA)	HERMOSILLO	8,883.27
351	85518	ORFANDAD	FRANCISCO ALEJANDRO ESTRELLA MORENO Y VICTOR OMAR ESTRELLA MORENO****	CECYTES	SUPERIOR, ADSCRITO A LOS PLANTELES DE HERMOSILLO, DEL CECYTES	CD OBREGON	4,442.21
352	96549	INVALIDEZ	MARIA EUGENIA INZUNZA MENDOZA****	CECYTES	JEFA DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS, ADSCRITA A LA UNIDAD DE ADMON Y FINANZAS DE LA UNID SIERRA	HERMOSILLO	17,517.67
353	303724	JUBILACION	ICELA TERAN RODRIGUEZ****	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	AUXILIAR GENERAL, ADSCRITO A LA DIRECCION GRAL DE SERV PUBLICOS	HERMOSILLO	31,669.67
354	86593	CESANTIA X EDAD AVANZADA	ROBERTO CASTRO CORTES*	H. AYTO DE GUAYMAS	AYUDANTE DE ALBANI EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYTO DE CABORCA	GUAYMAS	2,401.20
355	138577	INVALIDEZ	LUIS ENRIQUE LIRA PEREZ****	H. AYTO DE CABORCA	TRANSITO, EN LA DIRECCION DE SEG PUBLICA	CABORCA	3,241.33
356	810216	INVALIDEZ	ROBERTO CORRALES****	H. AYTO DE NOGALES	PROMOTOR DE SALUD, ADSCRITO A LA DIR. DE DLO SOCIAL	NOGALES	4,036.87
357	149355	INVALIDEZ	MANUEL GONZALEZ PICO MORENO****	H. AYTO DE PTO PEÑASCO	SUB-OFCIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PTO PEÑASCO	4,003.11
358	500972	JUBILACION	MANUEL ENRIQUE CABANILLAS HERRERA****	H. AYTO DE HILLO	MAYORDOMO GRAL, ADSCRITO A SERV PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	18,003.77
359	813420	JUBILACION	RENÉ MORENO ESPINOZA****	H. AYTO DE PTO PEÑASCO	SECRETARIA, EN EL DEPTO DE CONTRALORIA MUNICIPAL	PTO PEÑASCO	31,074.60
360	300622	JUBILACION	MARIA DEL CARMEN SUAREZ LEON****	H. AYTO DE SANTA ANA	DIRECTORA, ADSCRITA A LA DIR. DE SALUD MUNICIPAL	SANTA ANA	9,639.77
361	59530	VEJEZ	NORMA PATRICIA RUIZ BUSTAMANTE****	H. AYTO DE GUAYMAS	ESPOSA DE ALEJANDRO OROZCO LUGO (PENSIONADO)	GUAYMAS	15,776.48
362	216077	VIUDEZ	MARIA DE LOS ANGELES ACEDO LOPEZ**	H. AYTO DE ARIVECHI	ESPOSA DE ESTEBAN CHAVEZ CARMONA (PENSIONADO)	ARIVECHI	1,812.39
363	210554	VIUDEZ	MARIA MAGDALENA VARGAS GONZALEZ**	H. AYTO DE CABORCA		CABORCA	1,984.26

364	210192	VIUDEZ	MARIA EVA NAVARRETE LOYA**	H. AYTO DE GUAYMAS	ESPOSA DE ERNESTO LACHICA PALMA (PENSIONADO)	GUAYMAS	2,624.49
365	217062	VIUDEZ	MARIA DE LOS ANGELES VALLEJO GONZALEZ**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE RAMON ALFONSO RUIZ CASTRO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	11,738.19
366	217426	VIUDEZ	ROSARIO SOLIS LEYVA**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE JOSE TORRES BERRELLEZA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	2,697.67
367	209182	VIUDEZ	MANUELA ANTUNEZ ZAZUETA**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE FRANCISCO JAVIER VEGA MORENO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	10,616.46
368	212687	VIUDEZ	MARIA DE LOS ANGELES GALLEGOS OLIVAS**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE GILBERTO ACUÑA MUNGUIA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	10,708.79
369	208788	VIUDEZ	ANA GLORIA CORRALES RODRIGUEZ**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE JOSE MARIA GRIJALVA MURRIETA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	4,487.85
370	210297	VIUDEZ	GUADALUPE CAMOU LOYA**	H. AYTO DE HILLO	ESPOSA DE RAMON ZAVALA PEREZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	5,836.54
371	210077	VIUDEZ	MARCIANA OSUNA VALENZUELA**	H. AYTO DE HUATABAMPO	ESPOSA DE MANUEL DE JESUS FELIX MELENDEZ (PENSIONADO)	HUATABAMPO	2,186.82
372	212537	VIUDEZ	MARIA CRISTINA GARCIA BRACAMONTES**	H. AYTO DE TRINCHERAS	ESPOSA DE MEDARDO SALAZAR LEON (PENSIONADO)	TRINCHERAS	2,189.04
373	213581	VIUDEZ	TRINIDAD ESTELA VASQUEZ CUETO**	H. AYTO NOGALES	ESPOSA DE SANTANA CORRAL MORALES (PENSIONADO)	NOGALES	2,515.03
374	112715	VIUDEZ Y ORFANDAD	YETLANETH ABIGAIL MUÑOZ VARGAS****	H. AYTO DE EMPALME	ESPOSA E HIJA DE JOSE LUIS MUÑOZ ALCANTAR (ACTIVO)	EMPALME	3,872.04
375	96722	VIUDEZ Y ORFANDAD	MARIA DEL CARMEN PONCE CONTRERAS, HIJOS: CARMEN LUCERO ESTRADA PONCE, LUZ ESTRELLA ESTRADA PONCE Y RICARDO JESUS	H. AYTO DE NOGALES	ESPOSA E HIJOS DE GILBERTO ESTRADA AMAYA (ACTIVO)	NOGALES	3,303.11
376	121928	LESANTIA X EDAD AVANZADA	ADOLFO RENE VERDUGO JARA****	ITESCA	ALMACENISTA EN EL ITESCA	CD. OBREGON	2,883.73
377	139672	LESANTIA X EDAD AVANZADA	ADOLFO ELIAS SOTO GONZALEZ****	ITESCA	PROFESOR DE CARRERA TITULAR B	CD. OBREGON	8,062.37
378	107619	LESANTIA X EDAD AVANZADA	JERONIMO TAKESHI DOHI FUJII****	ITESCA	PROFESOR DE CARRERA TITULAR B	CD. OBREGON	8,377.18
TOTAL							\$ 6,865,385.34

* PENSION MINIMA
** PENSION AL 80%
*** SUELDO REGULADOR
**** SUELDO REGULADOR

RESUMEN DE TIPO DE PENSION

VIUDEZ	38
VIUDEZ Y ORFANDAD	5
ORFANDAD	10
ASCENDENCIA	0
VEJEZ	51
CESANTIA	9
INVALIDEZ	42
JUB X INV.	0
ACCIDENTE DE TRABAJO	3
ENF. PROFESIONAL	0
JUB LACION	220
TOTAL	378

Al uso de la voz el Prof. Castillo comenta que se deben hacer planteamientos sobre las indemnizaciones globales, creo que es necesario que se dé una explicación de cómo van los acuerdos que hacen referencia a la aprobación de esto.

Quedamos que todo Organismo que no firmara o actualizara el convenio sencillamente no tendría derecho a servicios médicos; les dimos prorroga y estas ya fueron rebasadas.

A partir del 31 de octubre se rescindió el contrato y se les dieron 60 días para firma, algunos firmaron otros no, pero a todos se les notificó la rescisión de contrato, o sea desde el 1 de enero van a amanecer sin servicios médicos.

Toma la palabra el Director General y comenta que existen algunos Organismos que se han tomado la molestia de asistir y tratar de hacer modificaciones al contrato, a diferencia de los que ni siquiera responden el teléfono, deberá a mi consideración por su intento, que a esos se les dé una prorroga al 28 de enero para definir y a los demás ya se les suspendan servicios.

Al uso de la voz el Lic. Flores dice que el hecho de tomar un acuerdo, no significa que ya estén autorizados.

Hace uso de la voz el Lic. Enríquez y comenta que en la sesión anterior él comentó que no estaba de acuerdo en tomar ese acuerdo ya que es ilegal, porque no se le puede coartar el derecho al trabajador aunque no se tenga dinero, es un derecho adquirido del trabajador si el cumple con los requisitos de la ley para tener una pensión o jubilación y eso no se puede condicionar a la firma del convenio porque ese no es un problema del trabajador, ese es un problema del patrón, y eso no tiene nada que ver con el dinero que él ya cotizó.

Toma la palabra el Director y explica que el ve al rector de la UNISON con muchas ganas de salir adelante con su convenio, ya las posturas de los sindicatos son muy diferentes, pido un voto de confianza para que el rector nos diga si firman o no, si aún pide oportunidad de seguir negociando.

Toma la palabra el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, y comenta que él no está de acuerdo con esa situación en relación a las pensiones de la UNISON, y señala que en esas condiciones, él opta por retirarse de la Sesión.

Toma la palabra el Lic. Enríquez y comenta que una de las pensiones que viene en el cuadro quedara salvo que se discuta el tema siguiente, y solicita que alguien de la Subdirección de Prestaciones dé su punto de vista en relación a la problemática o dudas.

A lo anterior, se le informa que se aborde en el desahogo del siguiente punto, con la presencia de personal de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

ACUERDO 668/05:

La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, con el voto en contra de los representantes de la Sección 54 del SNTE, respecto de las pensiones y jubilaciones de la UNISON, la autorización de 378 pensiones y jubilaciones a diversas.

En desahogo del punto ocho punto seis, se presenta **Solicitud de determinación de mecanismo para reconocimiento para reconocimiento de aportaciones complementarias de diversos organismos.**

Al respecto, y en seguimiento al punto anterior, se aborda el tema respecto de la determinación de un mecanismo que permita reconocer las aportaciones complementarias de diversos organismos, conforme a lo siguiente:

SPES-OCI- 890-2017
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
Hermosillo, Sonora, 08 de Diciembre del 2017

LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA
DIRECTIVA DE ISSSTESON
Presente.-



Por medio del presente, me permito saludarlo y a la vez solicitarle que dentro de la orden del día de la sesión número 667 de la Honorable Junta Directiva, que se llevará a cabo el día 15 del mes de Diciembre del presente año, se expongan los siguientes puntos en los asuntos generales de la citada junta.

Dado que el Departamento de Ingresos de éste Instituto ha enviado nóminas complementarias al Departamento de Créditos para su captura en el sistema de fondo de pensión, mismos que cuentan con montos salariales mayores a los que han venido efectuando normalmente, por lo que traerá como consecuencia el incremento desproporcional en el monto del cálculo de las pensiones y jubilaciones que otorgara este Instituto.

Sin embargo, éste Instituto solicitó opiniones a diferentes entes Estatales como lo son: Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora, Subsecretaría de Recursos Humanos del Estado de Sonora, Secretaria de Hacienda y Secretaria de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por lo que hasta la fecha solo se ha obtenido la opinión de este último, donde este hace una serie de argumentaciones que se traducen en las siguientes opiniones.

PRIMERO: Que ISSSTESON recabe de la Secretaria de Hacienda la opinión técnica financiera relacionada a las consideraciones vertidas en los puntos 2, 3, 4 y 5 del oficio que se anexa al presente, pues la misma resulta ser indispensable para conocer si el Estado cuenta con la capacidad económica que permita sustentar la eventual determinación en el cambio de criterios que hasta al momento la Junta Directiva del ISSSTESON, ha venido sosteniendo respecto a sus derechohabientes.

SEGUNDO: Que una vez que emita la opinión técnica financiera, la Secretaria de Hacienda, la Junta Directiva de dicho Instituto, en término de lo establecido por el artículo 104, fracciones IV XIII y XIV de la ley de ISSSTESON, ponga en conocimiento de sus integrantes dicha opinión para que en su más estricta recomendación autónoma resuelva el criterio prevaleciente entre los que actualmente ha hecho valer la solicitud presentada por el Poder Judicial de Estado, los que han quedado descrito en los antecedentes uno y dos del apartado de antecedente de el escrito anexo.

TERCERO: Se debe de entender que la determinación que en su caso adopte la Junta Directiva de ISSSTESON, tendrá que tomar en consideración, además de las previsiones Legales contenidas en la legislación aplicable las que al respecto ha emitido el Poder Judicial de la Federación en relación a diversos juicios de amparo que se han hecho valer por parte de los diversos pensionados demandantes y donde se han establecidos e incluso tesis y tesis de jurisprudencia, sobre estos tópicos, ha efecto de salvaguardar los derechos sociales y evitar la regresividad de los mismos, es decir, que cualquier criterio a sostenerse, adicionalmente a estar sujeto al principio de legalidad, no debe empeorar la situación de regulación del derecho vigente, desde el punto de vista del alcance y amplitud del goce de los derechos mencionados.

De lo anteriormente vertido y en análisis de dicho anexo, solicito a esta Honorable Junta Directiva, emita su opinión al respecto y determine los mecanismos para el reconocimiento de estas aportaciones complementarias que han sido recibidas por el Instituto de los siguientes organismos: ISAF, CONGRESO DEL ESTADO, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, CIPES, esto con la finalidad de concluir con los procedimientos de determinación de los montos de las pensiones y no afectar con esto los intereses de los futuros pensionados y/o jubilados de este Instituto.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO GASTELUM LOPEZ
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS
Y SOCIALES DE ISSSTESON.

Se le da el uso de la voz a la Lic. Güereque, Jefa del Departamento de Pensiones y Jubilaciones y explica que en el caso del Departamento de Pensiones, el problema es que al no caer la aportación no se puede hacer el cálculo que se pretende ya que no está capturada, cosa que no depende de mí área; yo solo puedo tener listos los expedientes según lo que tengo en el sistema.

Toma la palabra el Mtro. Félix y dice que se requiere un acuerdo sustentado para la suma de estas aportaciones solo que en las mesas de trabajo que ha tenido la Subdirección de Prestaciones se ha percatado que hay elementos que de acuerdo al salario integral, hay que sumarlas y ya, pero producto de las aprobaciones que se han dado, del Poder Judicial donde el Presidente se escapa un poco del tabulador ya que tiene como 160 mil pesos de aportaciones, cosa que la Junta ha impugnado para que se tenga cierto límite al monto de jubilación.

Por eso la solicitud es que el 15 de enero se presenten elementos jurídicos y financieros que permitan establecer el criterio, y que el rezago que hay se pueda subir y se apruebe el criterio y las pensiones.

Al uso de la voz el Lic. Enríquez comenta que es muy relativo cuando hablamos de moralidad, el cuadro que viene hoy, hoy les digo que tengo respeto, reconocimiento y admiración a los maestros que han sido pilares en nuestra vida académica, no tengo nada en contra de ellos pero creo que los derechos son legítimos, sin embargo en el propio cuadro de hoy ya aprobado, viene un trámite de jubilación de un maestro y se le aprobaron casi 65 mil pesos y yo no tengo nada en contra de eso si es lo que le corresponde, pero tengo inconveniente en que al maestro se le apruebe y no se diga nada, pero a un juez que corre riesgos que no se imaginan, ya que está expuesto a diario, ni se diga en materia penal, si creen que eso no es arriesgar el pellejo, y al juez si se le regatea una cantidad similar al del maestro; para ponernos en contexto.

Hay dos tramites de jubilación que tienen más de 14 meses, dos se aprobaron en julio de este año con todo y monto, la minuta está firmada y 5 meses después la Subdirección de Prestaciones no hace el trámite que corresponde, y esa es una omisión delicada. Hay otras dos que también se aprobaron el 31 de octubre de este año, y siguen igual, les comento que dos de estas personas tienen 36 años de servicio, y su trámite no avanza, esto me lleva a mí a manifestar mi inconformidad, y una vez más se pateo el bote nada más, llevamos un año con las mismas pláticas y ahora dicen que en enero y yo no tengo elementos para estar de acuerdo, porque hay muchas cosas que solo quedaron en buena intención, el Instituto tiene o debe tener todos los elementos para tomar una decisión al respecto. Lo que pasa es que no hay coordinación entre el Departamento de Ingresos y Pensiones; la Licenciada Güereque comenta que su sistema no le permite, pero el ISSSTESON es una sola institución, no entiendo que gran esfuerzo tiene que hacer ingresos.

Se me hace una situación con poco sentido el hecho de que ISSSTESON gestione una campaña de cobranza, yo tengo el oficio donde el ISSSTESON le cobro al Tribunal, se consiguieron los recursos y se está pagando en los términos que fijó el Instituto y ahora dicen que no tienen la información para hacer el cálculo de pensiones.

En este caso, la ley dice como se hace el cálculo, entonces entiendo la orientación que se ve, pero si Hacienda les dice no puedo soportar estas pensiones. Un acuerdo contrario a las normas legales en que se pudiera sustentar y de pauta a un camino distinto, realmente nadie ha pedido que se dé un tratamiento especial a casos específicos de pensiones, lo único que se ha pedido es que se calculen así como la del maestro de casi 65 mil pesos.

Quiero apelar al sentido de responsabilidad de ustedes, y solicito por favor que no se postergue una situación que es impostergable, en enero va a ser lo mismo, y esta gente ya no aguanta y han sido muy prudentes.

Las 4 pensiones que ya están aprobadas, yo también quiero que se instruya a Pensiones para que dé cumplimiento a esas pensiones porque está incurriendo en una omisión, pero están detenidas porque la gente no tiene voluntad.

Toma la palabra la Lic. Güereque y explica que no es falta de voluntad, que como Jefa de Pensiones debe respetar un procedimiento. Tengo observaciones porque calculé pensiones sin hacer la captura de cobros. Y este caso cae sobre lo mismo.

Al uso de la voz el Lic. Enríquez da a conocer que realmente no hay responsabilidad solo por dar cumplimiento a la Ley.

Hace uso de la voz el Mtro. Félix y comenta que la Subdirección de Prestaciones solicita que pueda tener un criterio de como tomar a aportación complementaria bien sustentada jurídicamente, que lo derivado de esta sumatoria no esté en contradicción del Poder Ejecutivo y que se realice una Sesión Extraordinaria para presentar el rezago del Poder Judicial, y el nuevo criterio se tome en cuenta en esas pensiones rezagadas.

Toma la palabra el Prof. Castillo y da a conocer que se debe buscar un punto intermedio donde se aplique el derecho individual que le da la ley al trabajador se transmita el derecho colectivo de todo lo que se está respaldando.

Derivado de lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

Acuerdo J.D.S.O. 668/06: ACUERDO 668/06:

La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, con el voto en contra de los representantes del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se analice a mayor profundidad la información expuesta para que se tome la determinación correspondiente, en Sesión Extraordinaria a realizarse inaplazablemente, el 15 de enero de 2018.

Asimismo, se aprueba instruir a las Subdirecciones de Finanzas y de Prestaciones Económicas y Sociales para que efecto de que antes de la fecha antes señalada (15 de enero de 2018), realicen las acciones necesarias con la finalidad de compatibilizar la información que obra en sus sistemas respecto de las aportaciones complementarias realizadas por el Poder Judicial, Congreso del Estado, CIPES e ISAF.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En desahogo del punto ocho punto siete, se presenta la **Solicitud de movimiento de personal y autorización de segundo periodo vacacional del ejercicio 2017.**

Nombramientos de Personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión N° 668 a celebrarse en el mes de Diciembre de 2017.

NO.	NOMBRE	PUESTO	AREA O DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN	NIVEL CATEGORÍA	FECHA	JUSTIFICACIÓN
1	JOSÉ RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH	COORDINADOR	COORDINACIÓN DE HOSPITALES	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-I CONFIANZA	01/01/2018	CAMBIO DE NIVEL DE 11 A 12

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Subdirección de Servicios Administrativos
DRH/1722/2017

*"2017: Centenario de la constitución,
Pacto social supremo de los mexicanos"*

Hermosillo, Sonora; viernes 17 de noviembre del 2017

MTRO. JOSÉ GABRIEL TAPIA MONTIEL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviar a Usted, oficio No. 05 30.17/023 enviado por el C.p. José Martín Nava Velarde Subsecretario de Recursos Humanos, notificando el segundo periodo vacacional 2017, que será a partir del jueves 21 de diciembre del 2017 al viernes 05 de enero del 2018, para que se someta a aprobación de la H. Junta Directiva de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ANGELICA RAMOS MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.



Acuerdo J.D.S.O. 668/07: La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de sus integrantes la Solicitud de movimiento de personal y autorización de segundo periodo vacacional del ejercicio 2017.

En desahogo del punto ocho punto ocho, se presenta Solicitud de autorización de creación de la Coordinación de Asesoría Jurídica y de la coordinación de nómina de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Subdirección de Servicios Administrativos
2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos
Oficio No. SSA/1382/2017.

07 de Diciembre de 2017.

Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco,
Jefe de la Unidad Jurídica ISSSTESON.
Presente.-

En atención a oficio SPES-OCI-853-2017, enviado por el Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales de este Instituto, se solicita someter ante la H. Junta Directiva correspondiente al mes de Diciembre los siguiente puntos.

- Autorización de creación de la Coordinación de Asesoría Jurídica de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.
- Autorización de creación de la Coordinación de Nomina de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,


Mtro. José Gabriel Tapia Montiel
Subdirector de Servicios Administrativos

Acuerdo J.D.S.O. 668/08: La H. Junta Directiva toma conocimiento de la solicitud de creación de las coordinaciones de referencia a efecto de que la Subdirección de Servicios Administrativos inicie las acciones correspondientes que resulten necesarias en la estructura organizacional del Instituto para la operación de las mismas, toda vez que ello debe ir acorde a las acciones a realizarse en el marco del Proyecto de Reestructuración Organizacional y Operativa 2018.

En desahogo del punto ocho punto nueve, se presenta **Solicitud de autorización de contratación de diversos servicios profesionales para el ejercicio 2018**, conforme a lo siguiente:

SERVICIO A PROPORCIONAR	PRESTADOR DEL SERVICIO	MONTO MENSUAL SIN IVA
FOVISSSTESON		
Despacho de cobranza se encargara de localizar y cobrar, ya sea de manera extrajudicial o judicial a los acreditados de FOVISSSTESON que se encuentran atrasados en su pagos, cobrando un porcentaje previamente establecido de los montos recuperados, evitando asi perdidas al instituto, un buen desempeño en cuanto a los prestamos u observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.	PROCURACION LEGAL MEXICANA, SOCIEDAD CIVIL	* DE ACUERDO A LOS ASUNTOS DE COBRANZA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Prestar su servicio profesional al departamento de Recursos Humanos de ISSSTESON.	LUIS ANTONIO VALDEZ VIDAL	\$20,000.00
Asesor de asuntos prioritarios de la Dirección General del ISSSTESON	RAMON LEONARDO FELIX ESCALANTE	\$77,800.00
Servicio profesional para personal médico y auxiliar de Hospitales. Prestación que se encuentra pactada en el artículo 10 del convenio SUEISSSTESON en el año 2017.	SALAMON AND WARNER S.A. de C.V.	* 50% PAGO DE PÓLIZA POR PARTE DEL ISSSTESON Y 50% POR EL PERSONAL CUBIERTO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS		
Servicios de asesoría integral especializada en materia de estados financieros, teniendo a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades: Se realizará el Análisis de estados financieros con base en las normas de información financiera, supervisión contable, asesoría contable y otros servicios relacionados. Coordinación de trabajos encomendados por el instituto por escrito en materia contable. Análisis Integral de los rubros que integran los estados financieros. Asesoría fiscal en materia de obligaciones establecidas de acuerdo con el régimen fiscal al que este afecto el Instituto. Asesoría contable. Asesoría legal administrativa.	DUEÑAS HERMANOS Y CIA, SOCIEDAD CIVIL	\$189,583.00
Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, integración de procesos operativos y administrativos haciéndolos más eficientes, eficaces y rápidos, reducción de las labores de transferencia de información de un sistema a otro, una sola fuente de información y mejoramiento de control interno.	GOSSLER S.C. FASE II	* \$8'229,906.00 *ESTE MONTO SE DEBERÁ PAGAR CONFORME SE DESARROLLE EL PROYECTO.
Servicio profesionales externos de asesoría contable para la Subdirección de Finanzas.	SONIA GUADALUPE GARCIA PACHECO	\$27,778.00
UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL		
Asesoría para la implementación y operación del Modelo de Control de Gestión así como para la actualización permanente del mismo	SBS ESTRATEGIA, S.A. DE C.V.	\$60,000.00
UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
Cobertura informativa de eventos institucionales en portal de internet marquesinapolitica.com y así llegar a más derechohabientes e informar de todos los eventos y actividades que realiza el instituto para mejorar servicio.	GERARDO JOSÉ PONCE DE LEÓN	\$20,000.00
Transmisor de programas y campañas institucionales en todo el estado y publicación de banner en portal www.primeraplanadigital.com.mx así llegas a mas derechohabientes e informar de todos los eventos y actividades que realiza el instituto para mejorar servicios.	EDITORIAL EL AUTÉNTICO S.A. DE C.V.	\$29,000.00
LICITACIONES		

Recolección de análisis de información y elaboración de estudios de mercado conforme al artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestadores de servicios relacionados con los bienes muebles de la administración pública estatal, requerimiento en cada proceso de licitación por la Secretaría de Contraloría General.	TECNOLOGIA EMPRESARIAL NUEVA COSTA, S.A. DE S.V.	* \$1'379,440.00 * MONTO MÁXIMO. SE CUBRE UN IMPORTE POR CADA ESTUDIO REALIZADO
UNIDAD JURÍDICA		
Asesoría legal en materia contenciosa administrativa y laboral para la atención de los asuntos laborales y de nivelación de pensión ante la JLCA y el TJA, respectivamente. Servicio que resulta necesarios para atender la carga de trabajo que sobrepasa la capacidad humana del personal de la Unidad Jurídica (alrededor de 1200 expedientes en el TJA más los laborales).	RÍOS BARRIENTOS & ASOCIADOS, Asesoría Legal Empresarial, S.C.	\$250,000.00
Asesoría legal en materia civil y mercantil, para la atención de juicios en los que el ISSSTESON es demandado por cuestiones diversas como pago de adeudos a proveedores, responsabilidades civiles, etc., así como para la asesoría en la presentación y seguimiento de denuncias y/o querrelas ante la Fiscalía General del Estado, y los demás asuntos legales que le sean encomendados.	ALEJANDRO GRIJALVA CONTRERAS	\$60,000.00
Asesoría legal en materia administrativa y de amparo, para la atención de los diversos juicios de amparo en los que el Instituto, la Junta Directiva o el Director General son señalados como autoridades responsables, así como para la atención de asuntos de carácter administrativo y análisis de solicitudes de opinión jurídica que realizan las diversas áreas del Instituto.	JOSÉ MANUEL DÍAZ MALPICA	\$60,000.00
Servicios profesionales para la organización, ordenamiento y elaboración de expedientes que integran el archivo de la Unidad Jurídica. (Contrato temporal por un periodo máximo de 6 meses)	COMULINK, S. DE R.L. DE C.V.	\$59,400.00
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS		
Impartición de cursos de capacitación de soporte vital cardiovascular avanzado ACLS.	RICARDO GARNICA GASCA	\$287,100.00

ACUERDO J.D.S.O. 668/009: La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, ante el retiro de la presente Sesión por parte del Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, de la contratación de los servicios profesionales presentados.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

En desahogo del punto ocho punto diez, se presenta **Informe de relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados a este Instituto que al cierre del 31 de octubre de 2017 cuentan con adeudos.**

ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS POR RETENCIÓN	SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
SERVIDORES PUBLICOS	654,742,240.94
MAGISTERIO	1,224,332,883.22
AYUNTAMIENTO DE AGONCHI	204,949.81
AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	4,381,614.46
AYUNTAMIENTO DE ALAMOS	3,461,054.44
AYUNTAMIENTO DE ARIZPE	1,054,030.87
AYUNTAMIENTO DE ATIL	454,090.58
AYUNTAMIENTO DE BACERAC	470,929.47
AYUNTAMIENTO DE BACADACH	420,852.63
AYUNTAMIENTO DE BANAMICH	250,414.46
AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL	1,630,890.36
AYUNTAMIENTO DE CABORCA	16,322,997.17
AYUNTAMIENTO DE CANANEA	8,726,090.50
AYUNTAMIENTO DE CARBO	1,900,340.96
AYUNTAMIENTO DE CUCULPE	815,893.71
AYUNTAMIENTO DE CUMPA	1,321,560.49
AYUNTAMIENTO DE EMPALME	8,742,295.53
AYUNTAMIENTO DE ETCHOJUA	5,629,913.12
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	32,339,671.35
AYUNTAMIENTO DE HERMOSELLO	163,939,564.50
AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS	81,545.57
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO	9,000,729.88
AYUNTAMIENTO DE HUEPAC	163,621.60
AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA	290,559.29
AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	4,195,125.39
AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA	1,172,569.78
AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCIA	2,778,665.74
AYUNTAMIENTO DE NAVOJUA	18,548,072.99
AYUNTAMIENTO DE NOGALES	46,441,250.83
AYUNTAMIENTO DE OJOQUE	1,742,341.23
AYUNTAMIENTO DE OQUIRI	534,226.73
AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO	2,900,127.25
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PENASCO	19,226,679.88
AYUNTAMIENTO DE QUIREQO	1,720,479.54
AYUNTAMIENTO DE RAYON	490,156.30
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPADO	1,357,429.11
AYUNTAMIENTO DE SAHUARIFA	1,837,699.97
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIX DE JESUS	890,538.16
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	692,690.27
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO	2,782,360.49
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS	367,347.65
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	1,404,712.10
AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS	1,562,172.96
AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA	1,031,714.71
AYUNTAMIENTO DE URES	1,905,075.39
AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES (SONOYTA)	3,119,142.42
AYUNTAMIENTO DE LIC. BENITO JUAREZ	4,633,410.99
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	2,593,701.74
UNIVERSIDAD DE SONORA	140,000,942.20
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	145,507,714.70
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	59,817,879.69
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES)	66,620,759.04
DF GUAYMAS	3,529,450.51
DE SAHIBILLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA	40,871,221.13
COLEGIO SONORA	7,472,365.50
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	7,150,019.59
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	10,230,387.56
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	11,849,205.81
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	9,570,614.30
RADIO SONORA	3,891,342.95
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1,473,191.14
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	19,477,864.19
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECN DEL EDO SON	50,095,990.11
COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA	581,925.03
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	14,430,713.27

ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS POR RETENCIÓN	SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
COACTORES	2,696,204.07
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	2,637,093.22
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA OBRA PUBLICA	2,547,001.15
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	2,217,180.53
TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA	866,240.20
INSTITUTO DE AGRIICULTURA DEL ESTADO DE SONORA	1,796,121.62
OOMAPAS DE ALAMOS	5,793,325.72
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	2,195,212.27
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	3,507,210.12
COMISION ESTATAL DEL AGUA	7,835,401.51
CONSEJO PARA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA	2,695,330.10
COMISION ESTATAL PARA DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMU	1,707,244.54
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	1,057,254.16
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONOR	3,966,073.52
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	1,934,229.92
IMPLESOR	1,025,966.94
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4,629,363.13
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	478,908.90
COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	332,980.31
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA I	1,717,786.35
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI	467,297.39
SERVICIOS DE SALUD	130,107,789.97
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	523,886.60
MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS	1,204,118.01
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	6,366,341.97
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA	3,526,513.28
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	2,833,172.66

ORGANISMOS DE PAGO DIRECTO	SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
AGUA DE EMPALME	10,508,228.87
AGUA DE VICAM	796,107.38
SIND UNICO DE TRABAJ SERV DE LOS POBRES E CO SON	1,719,591.58
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	535,315.03
BIBLIOTECA PUBLICA JESUS CRISTAL RUIZ	978,626.57
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA	19,948,105.46
PROMOTORA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO	1,329,422.86
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	47,820,573.41
OOMAPAS DE NOGALES	88,487,509.58
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN SONORA	8,027,353.66
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	7,719,207.13
ALUMBRADO PUBLICO	4,443,145.15
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA	60,076,925.66
CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA	475,483.04
OOMAPAS ALAMOS	5,793,325.72
CENTRO REGIONAL DE FORM DOCENTE E INV EDUCATIVA	3,453,064.77

Acuerdo J.D.S.O. 668/10: La H. Junta Directiva toma conocimiento de la relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados a este Instituto que al cierre del 31 de octubre de 2017 cuentan con adeudos.

UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.

En desahogo del punto ocho punto once, se presenta Solicitud de autorización de afectaciones presupuestales de diferentes áreas del Instituto

TRANSFERENCIAS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, PARA AUTORIZACION DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

AREA	OFICIO	NUMERO DE AFECTACION	AMPLIACION		REDUCCION		MONTOS REDUCCION	JUSTIFICACION
			CLAVE PRESUPUESTAL AMPLIACION	DE NOMINACION AMPLIACION	CLAVE PRESUPUESTAL REDUCCION	DE NOMINACION REDUCCION		
UNIDAD JURIDICA		177/2017	1030AC0231401	TELEFONIA TRADICIONAL	67,000.00	1030AC0262210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	ESTA TRANSFERENCIA YA SE HABIA AUTORIZADO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE. POR INSTALACIONES DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO TAMBIEN EN JUNIO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	SDSA-V2013/2017	283/2017	1001AC0503101	OFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	800,000.00	1062DI0339909	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	ESTÁ presupuestal a la partida 3610 para realizar el cambio de anuncios luminosos en los
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS	SPESADCI-728/2017	284/2017	1005AP6031001	ENERGIA ELECTRICA	40,200.00	1005AP6023301	REFACC. Y ACCES. MENORES DE MOBILIARIO	Se requiere presupuestar para cubrir el pago de energía eléctrica del Departamento de Vigilancia y Protección
						1005AP6034701	PLETES Y MANOERAS	
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	SPESADCI-728/2017	285/2017	1006AP6023201	ARTICULOS DE MANTO Y CONSERV. DE EDIFICIO	8,000.00	1006AP6062230	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	Transferencia presupuestal para cubrir gastos prioritarios para el equipamiento de los talleres y poder cumplir con los programas establecidos y metas
			1006AP6071001	TELEFONIA TRADICIONAL	5,000.00			
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES	DCB-519-2017	286/2017	1005AC0523401	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	3,000.00	1005AC0535101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	Se requiere gasolina para realizar inventarios en las localidades de Sonoyta, San Luis Pío Colorado, Luis B. Sánchez, Puerto Peñasco, Caborca y Altos en la semana que comprende del 27 de noviembre al 03 de diciembre 2017.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DSG-0364/2017	287/2017	1006AC0522106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	35,000.00	1006AC0535101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	Las solicitudes presupuestal a la partida señaladas debido a que ya se encuentran en saldo negativo y se requieren para brindar el servicio correctamente a las demás Areas del Instituto
			1006AC0523401	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS	275,000.00			
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DSG-0364/2017	288/2017	1006AC0537501	VIAJES EN EL PAIS	46,300.00	1006AC0333002	SERVICIO DE CONSULTORIAS	Pólizas que se requiere su ampliación para solventar el pago de viáticos del personal del Depto. de Servicios Generales por trabajos especiales en las diferentes localidades foráneas del ISSSTESON
COORDINACION GENERAL DE ALMACEN Y FARMACIAS	COAL-000000	289/2017	1004AC0522301	ADQUISICION DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000.00	1004AC0562210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	Se requiere transferencias arriba mencionadas para solventar el gasto porque

FOVISSTEON	FOVIT768	29/02/2017	1500AF9029301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OFICINA	2,000.00	1500SE0633002	SERVICIO DE CONSULTORIAS	13,500.00	Es necesaria la transferencia para solventar saldos en rojo, así como la compra de una puerta nueva con tensor de anclaje a las
			1500AF9035101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,500.00				
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL	SDSM-3081-2017	29/02/2017	1303DJ0321001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,000.00	1303DJ0351001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,000.00	Del subconjunto a repartido mencionada, para continuar con la operatividad del Departamento, dicha partida es utilizada en la papelería de valoraciones médicas, incapacidades y dictámenes, autorización de pólizas y asignación de partidas para continuar con la aplicación de los servicios subrogados proporcionados en el
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES MEDICAS	SDSM-3081-2017	29/02/2017	1304DK0339911	SERVICIOS DE HOSPITAL	20,000,000.00	1304DK0339911	SERVICIO DE HOSPITAL	46,000,000.00	
			1304DK0439907	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	1,500,000.00	1304DK0339907	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	1,500,000.00	
			1304DK0439909	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	1,500,000.00	1304DK0339909	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	1,500,000.00	
			1304DK0339909	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	26,000,000.00				
COORDINACION DE ATENCION MEDICA	SDSM-3081-2017	29/02/2017	1305AS0021001	TELEFONIA TRADICIONAL	20,000.00	1306DK0105101	EQP. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	505,000.00	Del subconjunto a las partidas mencionadas, para continuar con la operatividad de las Coordinaciones Médicas, a las cuales no se les autorizó el presupuesto que ellos habían programado por los saldos de marzo a al
			1306DK0102101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQP. Y	30,000.00				
			1306DK01022301	UTENCIO SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,000.00				
			1306DK0103101	AGUA	2,000.00				
			1306DK0103501	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	260,000.00				
POLICLINICO DE HUATABAMPO	SDSM-3081-2017	29/02/2017	1306CK0321001	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,000.00	1306DK0351501	EQP. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	Del subconjunto a las partidas mencionadas, para continuar con la operatividad del Policlínico de Huatabampo, el cual por ser clave presupuestal de nueva creación no tenía un historial del cual tomar como base para el
			1306CK0321601	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00				
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA	SDSM-3081-2017	29/02/2017	1306DJ0025001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	8,000.00	1306DJ0051501	EQP. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA	8,000.00	Del subconjunto a las partidas mencionadas para cubrir los gastos por la creación de dicha

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten mark)

COORDINACIÓN DE FARMACIAS	SDSM-3081-2017	29/6/2017	1309DK023001	ENERGIA ELECTRICA	336 120.00	1309DK0251501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	349 620.00	Dar subsidios a las partidas mencionadas para continuar con la operatividad de las farmacias locales; por lo tanto se les adosó el presupuesto que ellos habían programado por lo cambios de precios y el costo de los servicios.
			1309DK023201	APENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y	12 500.00				
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	29/7/2017	1312DK0335401	INSTALACION, REPARACION Y MTO DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO	2 086 560.00	1312DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2 086 560.00	Se solicita transferencia presupuestal a la partida 35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico para la instalación de camillas de este Centro Médico, ya que no se ha adquirido equipo y se ha tenido la necesidad de
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	29/8/2017	1312DK0329401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	150 000.00	1312DK0325101	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	150 000.00	Por lo tanto se solicita para cubrir las necesidades presentadas para mantener en funcionamiento los equipos de computo de este Hospital, conforme a la proyección del gasto de 2017, en los últimos tres años no se ha adquirido equipo de computo y considerando que este Centro Médico utiliza los sistemas médicos los siete días de la semana y por lo tanto se solicita para cubrir las necesidades de esta partida conforme a la proyección del gasto 2017, considerando que el presupuesto asignado para esta partida fue menor al gasto presentado en el ejercicio 2016, otro factor que
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	29/9/2017	1312DK0326101	COMBUSTIBLES	900 000.00	1312DK0356902	MAQUINARIA Y EQUIPO EDIFICIO	900 000.00	se solicita para cubrir los gastos extraordinarios de esta partida, con motivo del apoyo brindado por esta institución, en las labores de rescate a los afectados del Estado de Morelos con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017.
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	30/9/2017	1312DK0337501	VIATICOS EN EL PAIS	50 000.00	1312DK0333401	SERVICIOS DE CAPACITACION	50 000.00	Para cubrir los mantenimientos correctivos de la maquinaria y equipo de este hospital, ya que los recursos asignados fueron insuficientes ante las necesidades.
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	30/9/2017	1312DK0335701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQ. Y EQUIPO	500 000.00	1312DK0356902	MAQUINARIA Y EQUIPO EDIFICIO	500 000.00	Los recursos asignados en la partida han sido insuficientes para cubrir las adquisiciones de los materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento correctivo, ya que muchos de ellos se han realizado con personal del Distrito de Mantenimiento del propio Hospital para evitar un gasto mayor por medio
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	30/2/2017	1312DK0329201	ARTICULOS DE MANTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO	300 000.00	1312DK0335301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	300 000.00	

HOSPITAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SDSM-2011-2017	30/3/2017	1322DK0331401	TELEFONIA TRADICIONAL	390,000.00	1322DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	400,000.00	Se postula transferencia en base a las necesidades de esta unidad Hospitalaria, ya que la asignación original de esta partida resulta insuficiente.
			1322DK0335501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES EQ. DE	90,000.00				
HOSPITAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SDSM-2011-2017	30/4/2017	1322DK0335401	INSTALACION, REPARACION Y MTO. DE EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO	900,000.00	1322DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,045,000.00	Se postula transferencia debido a la remanufactura de camillas de hospital, así como la necesidad de cubrir el consumo de agua y pago a camilleos y mantener sus repartes.
			1322DK0337001	AGUA	50,000.00				
			1322DK0337501	VIATICOS EN EL	25,000.00				
CLINICA HOSPITAL DE NOGALES	SDSM-2011-2017	08/5/2017	1362DK0632401	SERVICIOS DE CAPACITACION	300,000.00	1362DK0333401	SERVICIOS DE CAPACITACION	555,000.00	Las subterfucios a las partidas mencionadas para continuar con la operatividad de la clinica, se anexa oficio detallando en la misma de dar
			1362DK032801	MATERIAL DE LIMPIEZA	25,000.00	1362DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE	317,282.11	
			1362DK0325301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	250,000.00	1362DK0325405	PROTESIS Y ORTESIS	1,432,717.95	
			1362DK0325401	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	300,000.00	1362DK0333901	APOYO DE TRATAMIENTO	120,000.00	
			1362DK0325403	MATERIAL	40,000.00				
			1362DK0325403	MATERIAL PARA	1,800,000.00				
			1362DK0325901	SIEROSIFICACION	500,000.00				
CIAS NORTE	SDSM-2011-2017	30/6/2017	1362DK0321901	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00	1362DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	121,000.00	Las subterfucios a las partidas mencionadas, ya que en este momento su disponible se encuentra en negativo y con esta transferencia podríamos seguir con la operatividad del CIAS hasta el cierre del año, la partida que se esta reduciendo, no se vera afectada, porque por los tiempos no se actualizarán.
			1362DK0321901	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00				
			1362DK0322106	ADQUISICION DE AGUA	1,000.00				
			1362DK0325401	MATERIAL	100,000.00				
CIAS CENTRO	SDSM-2011-2017	30/7/2017	1392DK0321101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	26,000.00	1392DK0335301	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	151,000.00	Las subterfucios a las partidas mencionadas, ya que en este momento su disponible se encuentra en negativo y con esta transferencia podríamos seguir con la operatividad del CIAS hasta el cierre del año, la partida que se esta reduciendo, no se vera afectada, porque por los tiempos no se actualizarán.
			1392DK0321601	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,100.00				
			1392DK0325401	MATERIAL	100,000.00				
COORDINACIÓN DE HOSPITALES SIEROSIFICADOS Y DESCENTRADOS	SDSM-2011-2017	30/8/2017	1104DK0923401	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	90,000.00	1302A9507503	VIATICOS Y TRASLADO DE PACIENTES	410,000.00	Las subterfucios a las partidas mencionadas, ya que en este momento su disponible se encuentra en negativo y con ello cumplir con las visitas, supervisiones, traslados de pacientes, etc., según oficio DSG-035/2017 signado por el

			1322DK0323401	LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	100 000.00				
			1322DK0323401	LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	100 000.00				
			1352DK0323401	LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	10 000.00				
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	309/2017	1312DK0325301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8 000 000.00	1312DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	8 000 000.00	Se solicita transferencia presupuestal a la partida 25301 medicinas y productos farmaceuticos debido a que la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio fue menor al gasto presentado en el ejercicio anterior y ha resultado insuficiente para cubrir la demanda presentada del actual ejercicio.
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	310/2017	1312DK0325401	MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5 000 000.00	1312DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	5 000 000.00	Se solicita transferencia presupuestal a la partida 25401 materiales, accesorios y suministros medicos, debido a que la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio fue menor al presupuesto autorizado y gasto presentado en el ejercicio anterior y ha resultado insuficiente para cubrir la demanda presentada del actual ejercicio.
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	SDSM-3081-2017	310/2017	1312DK0325501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO	600 000.00	1312DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	600 000.00	Se solicita transferencia presupuestal a la partida 25501 refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental medico, debido a que la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio fue menor al presupuesto autorizado y gasto presentado en el ejercicio anterior, así como a que el costo es directo que se ha resultado elevado el gasto, por lo que el presupuesto ha resultado insuficiente para cubrir la demanda presentada del actual ejercicio.
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y CULTURA	DPC-153-2017	310/2017	1042P9438202	FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL	393 542.50	1044P6032201	APRENDIZAJE DE EDIFICIO	393 542.50	Se solicita transferencia para continuar con el programa anual de eventos, lo anterior con el fin de tener los recursos necesarios para la continuidad de los programas y eventos. Es por ello que solicitamos la transferencia por la cantidad citada a fin de solventar el fondo insuficiente que se presenta en este rubro.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	SDSM-3081-2017	310/2017	308AC059301	ADEFAS	717.50	308AC043901	ADEFAS	423.00	Reclasificación de partidas al cierre del ejercicio 2017
			302AC063901	ADEFAS	3 773.00	302AC063901	ADEFAS	21549.70	
			303AC023901	ADEFAS	6 05 952.00	303AC053901	ADEFAS	37 796.05	
			305AC033901	ADEFAS	4 319.50	305AC033901	ADEFAS	24 919.33	
			306AC033901	ADEFAS	2 443 079.00	306AC053901	ADEFAS	70250	
			308AC053901	ADEFAS	25 384.73	308AC053901	ADEFAS	7 823.96	
			309AC053901	ADEFAS	12 829.37	309AC053901	ADEFAS	1486.41	
			310AC053901	ADEFAS	1 434.00	310AC053901	ADEFAS	13 450 347.23	
			311AC073901	ADEFAS	202 000.00	311AC073901	ADEFAS	1 282 200.74	
			312AC073901	ADEFAS	4 324.00	312AC073901	ADEFAS	3 882 110.65	
			313AC073901	ADEFAS	776.00	313AC073901	ADEFAS	2 903.24	
			314AC063901	ADEFAS	786.00	314AC063901	ADEFAS	171 002.31	
			315AC063901	ADEFAS	1 446.43	315AC063901	ADEFAS	20 007.72	
			316AC053901	ADEFAS	7 243.00	316AC053901	ADEFAS	64 850.61	
			318AC053901	ADEFAS	17 580 852.82	318AC053901	ADEFAS	7 544 908.77	
			319AC053901	ADEFAS	93 092.70	319AC053901	ADEFAS	1 057 325.25	

			100A1509999	ADEFAS	6,250.00	100A1509999	ADEFAS	2,072.21	
			100D1669999	ADEFAS	1,988.04	1021A1629999	ADEFAS	393.40	
			000D1039999	ADEFAS	173,456.30	1042P1049999	ADEFAS	0,000.00	
			000D1039999	ADEFAS	4,044,483.00	1000E009999	ADEFAS	2,267,667.50	
			022D0039999	ADEFAS	1,095,940.37	1004AP009999	ADEFAS	1,000.00	
			0221A029999	ADEFAS	10,000.00		RECUBRIMIENTO	26,452,680.21	
			073D0039999	ADEFAS	904,183.44				
			100D0039999	ADEFAS	27,088.95				
			100D0039999	ADEFAS	64,328.94				
			073D0039999	ADEFAS	105,676.95				
			100D0039999	ADEFAS	7,480.00				
			102AP099999	ADEFAS	24.00				
			102PT099999	ADEFAS	7,509,072.25				
			100AP099999	ADEFAS	25,503.26				
			1007AP099999	ADEFAS	20,747.00				
			1008AP099999	ADEFAS	1,520.40				
			1009AP099999	ADEFAS	10,207.00				
			042D0039999	ADEFAS	1,236,780.00				
				TOTAL	36,452,680.21				
				AMORTIZACION					
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	DRH 142207	31/12/2017	103AC052001	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00	103AC052001	MATERIALES Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO	42,000.00	Partida que se requiere su ampliación para cubrir los pagos de los servicios de energía eléctrica de los meses de noviembre y diciembre y arrendamiento del local de capacitación del mes de diciembre y material de limpieza, para el ejercicio 2017.
			103AC053001	ENERGIA ELECTRICITA	15,000.00				
			103AC053200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	17,000.00				
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DSG 03392001	28/12/2017	106AC053001	AGUA	55,000.00	106AC053001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	55,000.00	De conformidad a la partida solicitada en los meses de noviembre y diciembre, debido a que se encuentra en corto negativo y se requiere para cubrir el servicio correspondiente a las demás áreas del edificio.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	DCPR 02452007	31/12/2017	1203AC073200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	8,000.00	1203AC073200	MTO Y CONSERVACION EQUIPO DE REFRIGERACION	8,000.00	Partida que se requiere su ampliación para el pago de los servicios de renta de copadoras de los meses de octubre, noviembre y diciembre para el cierre del ejercicio 2017.
SUBDIRECCION DE FINANZAS		31/12/2017	1201AC072200	PROVISIONES ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES	30,000.00	1201AC072200	VIAJOS EN EL PAIS	42,000.00	Partida que se requiere su ampliación para el pago de arrendamiento de los meses de noviembre y diciembre y producción alimentación para el personal de las instalaciones al cierre del ejercicio 2017.
			1201AC072200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	10,000.00				
CLINICA HOSPITAL GUAYMAS	SOSM 395 2007	28/12/2017	032D003999	ENERGIA ELECTRICA	10,423.40	032D003999	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	942,973.62	Se solicita la autorización de las presentes partidas para su aplicación en el presupuesto de egresos del año en curso por concepto de energía que se ha hecho presentando un corte al ejercicio para que la atención médica sea eficiente y no afecte en la salud a nuestros derechohabientes.
			032D003999	AGUA	68,595.71				
			032D003999	REPARACION Y MTO DE EQ E INSTRUM ENTOS	332,864.00				
			032D003999	CONSERVACION DE EQUIPO DE	63,200.43				
			032D003999	MTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y	35,137.52				
			032D003999	VIAJOS EN EL PAIS	63,200.00				
			032D003999	VIAJOS Y TRASLADOS DE PACIENTES	42,700.54				
			032D003999	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	2,417.39				
ARCHIVO GENERAL	SGA 40-10-2007	31/12/2017	107AC053200	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS	57,000.00	107AC053200	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	50,000.00	De conformidad a la partida correspondiente del Departamento de Archivo General para cubrir el servicio de energía eléctrica, limpieza y arrendamiento al cierre del año.
			107AC053900	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	10,000.00	107AC053900	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	50,000.00	
			107AC053900	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	10,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS		31/12/2017	1093AC073600	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	81,710.00	0805003000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	81,710.00	Partida que se requiere su ampliación por reclamación de partida para el pago de servicios de limpieza de obra y disposición en el presente ejercicio.
INFRAESTRUCTURA	CI0703	31/12/2017	106AC052000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES Y EQUIPOS	20,000.00	106AC052000	VIAJOS EN EL PAIS	20,000.00	Ampliación de partida para supervisión y mantenimiento de obra en los diferentes municipios del Estado de Sonora.
CLINICA HOSPITAL GUAYMAS	SOSM 395 2007	30/12/2017	032D003999	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MEJORES DE OFICINA	2,844.32	032D003999	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	751,133.43	Se solicita la autorización de las presentes partidas para su aplicación en el presupuesto de egresos del año en curso por concepto de material que se ha hecho presentando durante el ejercicio para que la atención médica sea eficiente y no afecte en la salud a nuestros derechohabientes.

			0320092400	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAM DE EQP Y	18,794.00				
			0320093200	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZAD	16,050.00				
			0320093200	ADQUISICION DE AGUA	12,708.77				
			0320093200	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTIC	47,220.07				
			0320093240	ACCESORIOS Y SUMINISTROS METEOROL	432,994.30				
			0320093240	MATERIALES	47,742.89				
			0320093240	REPARAC Y ACC. MENORES DE EQ. DE	77,906.83				
			0320093240	REPARAC Y ACC. MENORES DE EQ. DE	3,399.39				
DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	017000000	3030000	0207AC072300	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	9,945,040.00	003PE017700	PRESTAMOS PREMIAZADOS	1,845,040.00	Partida que se requiere su ampliación para el contrato de servicios profesionales de consultoría en tecnologías de la información (TI) de la empresa Doctor, S.C. representada por el Contador Jesús Humberto Acuña para la realización del diagnóstico detallado de integración de procesos correspondiente a la fase I para la planeación de la gestión de riesgo social de los servidores públicos del instituto, fase II, realiza el proyecto de diseño y optimización de procesos administrativos (amortización contable) aprobado por la H. Junta Directiva No. 891, correspondiente al mes de agosto de 2017.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	000000000	3200000	000AC00000	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQ. DE TRANSPORTE	25,000.00	000AC00000	MAINTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQ. DE REFRIGERACION	25,000.00	Da ampliación en la partida presupuestal de mantenimiento de eq. de transporte ya que con esta 0000 se cubren hasta el año 2017.
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3200000	000AP00000	MATERIAL DE LIMPIEZA	89.71	000AP00000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	89.71	Ampliacion necesaria proyectada a Diciembre para cubrir el buen funcionamiento de los servicios que presta la Subdirección de Prestaciones Economicas y Sociales.
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3200000	000AP00000	ENERGIA ELECTRICA	6,000.00	000AP00000	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	6,000.00	Ampliacion necesaria proyectada a Diciembre para cubrir el buen funcionamiento de los servicios que presta el Departamento de Crédito.
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3270000	000AP00000	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAM DE EQUIPO	10,000.00	000AP00000	SERVICIO DE INFOGRAFICA	10,000.00	Ampliacion necesaria proyectada a Diciembre para cubrir el buen funcionamiento de los servicios que presta el Depto. de Pensiones y Jubilaciones y compra de bienes muebles menores para utilizar en Archivo de Pensiones.
			000AP00000	REPARACION Y SERVICIOS	6,000.00				
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3280000	000AP00000	GASTOS DE BIEN SOCIAL Y CULTURAL	136,632.00	000AP00000	SERVICIOS DE INFOGRAFICA	136,632.00	Ampliacion necesaria para cubrir los gastos por la adquisición de 505 premios enteros de orden natural de 30 Kg cada uno para jubilados y pensionados de ISSSTESON y ISSSTESON de acuerdo a la cláusula septima cuarta del convenio 2010.
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3200000	000AP00000	MTO Y CONSERVACION DE EQ. DE REFRIGERACION	22,776.00	000AP00000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	22,776.00	Ampliacion necesaria para cubrir el costo de servicio de mantenimiento a los aparatos de refrigeración de la Casa Club del Jubilado y Pensionado de Cuernavaca.
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS	000000000	3000000	000AC07000	MATERIAL DE LIMPIEZA	16.00	000AC07000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	21,960.00	Dicha ampliación se utilizara para los gastos de material de limpieza y aditivos en el país, los cuales se encuentran en riesgo.
			000AC07000	REPARACION Y SERVICIOS	21,960.00				
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3000000	000PE00000	REEMBOLSO GLOBAL	6,000,000.00	000PE00000	PRESTAMOS CORTO PLAZO	6,000,000.00	Ampliacion necesaria proyectada a diciembre para cubrir el buen funcionamiento en los servicios que presta el Departamento de Crédito.
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	010000000	3300000	000PE00000	REEMBOLSO GLOBAL	17,000,000.00	000PE00000	PRESTAMOS PREMIAZADOS	17,000,000.00	Ampliacion necesaria proyectada a diciembre para cubrir el buen funcionamiento en los servicios que presta el Departamento de Crédito.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	020000000	3300000	000AC00000	MAT. UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	6,950.00	000AC00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	6,950.00	Da ampliación presupuestal 2016 para cubrir el precio al cierre del año de Muebles, Utiles y Equipo Menores de Oficina.
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	000000000	3040000	000AC00000	CUOTAS	30,000.00	000AC00000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	30,000.00	Partida que se requiere su ampliación para el cierre del ejercicio presupuestal 2017, debido a la necesidad de cubrir los gastos de suscripciones de periódicos locales y servicios de Catering y Delivery.

Acuerdo J.D.S.O. 668/11: La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, ante el retiro de la presente Sesión por parte del Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Solicitud de autorización de afectaciones presupuestales de diferentes áreas del Instituto.

RESUMEN DE LA SESIÓN									
ORDEN DEL DIA	ASUNTO	EXPOSICION DE MOTIVOS	ACUERDO	FECHA	ESTADO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018					2018	2019	2020	2021	2022
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	
				1.1.1.1.2	1.1.1.1.2	1.1.1.1.2	1.1.1.1.2	1.1.1.1.2	
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	
				2.1.1.1.2	2.1.1.1.2	2.1.1.1.2	2.1.1.1.2	2.1.1.1.2	
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	
				3.1.1.1.2	3.1.1.1.2	3.1.1.1.2	3.1.1.1.2	3.1.1.1.2	
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1	
				4.1.1.1.2	4.1.1.1.2	4.1.1.1.2	4.1.1.1.2	4.1.1.1.2	
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1	
				5.1.1.1.2	5.1.1.1.2	5.1.1.1.2	5.1.1.1.2	5.1.1.1.2	
6	6.1	6.1.1	6.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1	
				6.1.1.1.2	6.1.1.1.2	6.1.1.1.2	6.1.1.1.2	6.1.1.1.2	
7	7.1	7.1.1	7.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1	
				7.1.1.1.2	7.1.1.1.2	7.1.1.1.2	7.1.1.1.2	7.1.1.1.2	
8	8.1	8.1.1	8.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1	
				8.1.1.1.2	8.1.1.1.2	8.1.1.1.2	8.1.1.1.2	8.1.1.1.2	
9	9.1	9.1.1	9.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1	
				9.1.1.1.2	9.1.1.1.2	9.1.1.1.2	9.1.1.1.2	9.1.1.1.2	
10	10.1	10.1.1	10.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1	
				10.1.1.1.2	10.1.1.1.2	10.1.1.1.2	10.1.1.1.2	10.1.1.1.2	
11	11.1	11.1.1	11.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1	
				11.1.1.1.2	11.1.1.1.2	11.1.1.1.2	11.1.1.1.2	11.1.1.1.2	
12	12.1	12.1.1	12.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1	
				12.1.1.1.2	12.1.1.1.2	12.1.1.1.2	12.1.1.1.2	12.1.1.1.2	
13	13.1	13.1.1	13.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1	
				13.1.1.1.2	13.1.1.1.2	13.1.1.1.2	13.1.1.1.2	13.1.1.1.2	
14	14.1	14.1.1	14.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1	
				14.1.1.1.2	14.1.1.1.2	14.1.1.1.2	14.1.1.1.2	14.1.1.1.2	
15	15.1	15.1.1	15.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1	
				15.1.1.1.2	15.1.1.1.2	15.1.1.1.2	15.1.1.1.2	15.1.1.1.2	
16	16.1	16.1.1	16.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1	
				16.1.1.1.2	16.1.1.1.2	16.1.1.1.2	16.1.1.1.2	16.1.1.1.2	
17	17.1	17.1.1	17.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1	
				17.1.1.1.2	17.1.1.1.2	17.1.1.1.2	17.1.1.1.2	17.1.1.1.2	
18	18.1	18.1.1	18.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1	
				18.1.1.1.2	18.1.1.1.2	18.1.1.1.2	18.1.1.1.2	18.1.1.1.2	
19	19.1	19.1.1	19.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1	
				19.1.1.1.2	19.1.1.1.2	19.1.1.1.2	19.1.1.1.2	19.1.1.1.2	
20	20.1	20.1.1	20.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1	
				20.1.1.1.2	20.1.1.1.2	20.1.1.1.2	20.1.1.1.2	20.1.1.1.2	

Acuerdo J.D.S.O. 668/12: La H. Junta Directiva aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, ante el retiro de la presente Sesión por parte del Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, la Solicitud de autorización de Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018.

UNIDAD JURIDICA

En desahogo del punto ocho punto trece, se presenta el **Avance en la firma de Convenio de Prestaciones de Seguridad Social por parte de Ayuntamientos y Organismos Incorporados al ISSSTESON**, para la determinación correspondiente en relación al acuerdo J.D.S.O. 664/15, así como presentación de oficios de contrapuesta al Convenio por parte de los ayuntamientos de Hermosillo y San Luis Rio Colorado, ITSON y OOMAPAS San Luis Rio Colorado, conforme a lo siguiente:

ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS PENDIENTES DE FIRMA DE CONVENIO

1	COMISION ESTATAL DE LA LECHE
2	AGUA DE HILLO BAHIA KINO, SAN PEDRO EL SAUCITO Y MIGUEL ALEMAN.
3	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
4	COACTORES
5	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO SON
6	COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
7	COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SON
8	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
9	COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA
10	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION P/OBRA PUBLICA
11	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA
12	FIDEICOMISO DE ALUMBRADO PUBLICO

13	FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA
14	INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO
15	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
16	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
17	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
18	OOMAPAS SAN LUIS RIO COLORADO.
19	PROMOTORA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO
20	RADIO SONORA
21	SERV DE ADMON Y ENAJENACION DE BIENES DE ENTIDADES
22	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO DE SONORA.
23	UNIVERSIDAD DE SONORA
24	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA.
25	ACONCHI
26	HUATABAMPO
27	NAVOJOA
28	PITIQUITO
29	PUERTO PEÑASCO
30	SAN JAVIER
31	SAN LUIS RIO COLORADO
32	TRINCHERAS
33	TUBUTAMA
34	VILLA PESQUEIRA
35	HERMOSILLO

Derivado de lo anterior, se aprueba el siguiente:

Acuerdo J.D.S.O. 668/13: La H. Junta Directiva del ISSSTESON, toma conocimiento de la relación de **9 Ayuntamientos y 23 Organismos** Incorporados al ISSSTESON que no suscribieron el Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, segundo párrafo, en relación con el 104, fracciones III y XIV, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, aprueba por mayoría de votos de sus integrantes, ante el retiro de la presente Sesión por parte del Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, lo siguiente:

1° Reiterar la terminación de los efectos del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social que se tiene con los citados **9 Ayuntamientos y 23 Organismos**, y que fue ordenada a partir del día 1 de noviembre de 2017, en los términos de la Sesión 664 del 31 de octubre de 2017.

2° En el caso de los **Ayuntamientos de Hermosillo y San Luis Río Colorado**, y los organismos **OOMAPAS San Luis Río Colorado e ITSON**, que tuvieron acercamiento con el Instituto y presentaron una contrapropuesta, otorgar una **prórroga del 1 al 25 de enero de 2018**, en la que se seguirán prestando servicios médicos a su personal, **plazo en el cual podrán (teniendo dicha fecha como límite), suscribir el Convenio de prestaciones de Seguridad Social en los términos establecidos por esta H. Junta Directiva**, quedando bajo la más estricta responsabilidad de esos Ayuntamientos y Organismos, realizar las acciones correspondientes para otorgar a sus trabajadores las prestaciones de seguridad social que les correspondan bajo el esquema de seguridad social que consideren conveniente, en caso de no suscribirse el Convenio de Prestaciones de Seguridad Social a más tardar el 25 de enero de 2018.

3° En el caso de la **UNISON**, notificar la **terminación de los efectos del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social** que se tiene con dicha institución **a partir del día 1 de enero de 2018**, y notificar que se seguirán prestando servicios médicos al personal de la Universidad de Sonora **por un periodo improrrogable de 60 días** contados a partir del 1 de enero de 2018, quedando bajo la más estricta responsabilidad de la UNISON, realizar las acciones correspondientes para otorgar a sus trabajadores las prestaciones de seguridad social que les correspondan bajo el esquema de seguridad social que considere conveniente, en caso de no suscribirse el Convenio de Prestaciones de Seguridad Social a más tardar el 25 de enero de 2018.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **décimo punto del orden del día**, agotados los asuntos a tratar, siendo las 15:15, del día martes 19 de diciembre, del año dos mil diecisiete, el Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI

Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva



LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LÓPEZ
Representante del Poder Ejecutivo




LIC. RAÚL ENRIQUE RAMOS MARTENS
Representante del Poder Legislativo



LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRÍQUEZ
Representante del Poder Judicial



LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes del
Estado de Sonora.



PROF. JOSÉ CASTILLO
VALENZUELA.
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación

PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO
CANO.
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación



LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
Secretario Técnico



C. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano



C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
ENCINAS
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 668.